

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.051

Viernes 17 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2597793

EXTRACTO

SERGIO WALDO ARENAS BENONI, abogado, Notario Público de San Miguel, con asiento en La Cisterna, y oficio ubicado en Gran Avenida José Miguel Carrera número 7.930: Por escritura pública de fecha 14 de enero de 2025, repertorio 1.378-2025, ante mí, la sociedad GALUCHA INVERSIONES SpA, constituyó una Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos extracto: NOMBRE: El nombre o razón social de la sociedad será "CYBERON NETWORKS SpA". OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) La prestación, por sí o a través de terceros, en Chile o en el extranjero, de asesorías, consultorías y, en general, de todo tipo de servicios profesionales y personales relacionados o vinculados, de cualquier manera, al área de la tecnología e informática tales como: desarrollo de sistemas de información, el desarrollo de software, servicios tecnológicos o relativos a la tecnología, etc.; b) el desarrollo de sistemas de información; c) la comercialización de software y hardware computacional; d) la organización de eventos y administración de recursos humanos por cuenta propia o ajena; e) La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, fabricación, diseño, operación, explotación, arriendo con o sin opción de compra, sobre toda clase de equipos, repuestos, maquinarias y, en general, de cualquier tipo de bienes o servicios que se relacionen o no con la tecnología; f) La prestación y desarrollo, por sí o a través de terceros, de gestiones comerciales, incluyendo la planificación, organización y control de los recursos para alcanzar los objetivos de ciberseguridad, a través de, por ejemplo, la realización de análisis de mercado de ciberseguridad, el desarrollo, planificación e implementación de estrategias de ventas para soluciones de ciberseguridad, gestión de inventario y cadena de suministro para productos de ciberseguridad, etc.; asimismo, el gerenciamiento de proyectos, lo que incluye la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos de ciberseguridad, la gestión de recursos y equipos de ciberseguridad, además del control de riesgos y mitigación de amenazas; y g) En general todo negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con estos cometidos y todos los actos y contratos que los accionistas estimen convenientes o necesarios para la realización del objeto social y las demás actividades que los accionistas acuerden. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su negocio o comercio o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad, pudiendo especialmente participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto, ya sean colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita, pudiendo concurrir como socia comanditaria o gestora en éstas últimas. CAPITAL: El capital social asciende a la suma de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma serie y de igual valor, sin valor nominal ni privilegios, las cuales fueron completamente suscritas y se pagarán de acuerdo con lo señalado en el artículo primero transitorio de la escritura. ADMINISTRACIÓN: La administración, gobierno, gestión y uso de la razón social corresponderá a JORGE ALEJANDRO GUAJARDO RUIZ, quien, actuando individualmente, representará a la sociedad de acuerdo a lo señalado en el artículo Décimo de los estatutos. La duración de la sociedad será indefinida. Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de lo cual la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en otros lugares del país como en el extranjero. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. La Cisterna, 14 de enero de 2025. S. Arenas B. Notario Público.

CVE 2597793

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

